



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 0297

BUENOS AIRES, 17 ENE 2012

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-019292-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. solicita la autorización de un nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada RITONAVIR ABBOTT / RITONAVIR, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, RITONAVIR 100 mg; autorizada por el Certificado N° 45.183.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática cambio de Envase primario.

Que a fojas 60 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0297**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. propietaria de la especialidad medicinal RITONAVIR ABBOTT / RITONAVIR, el nuevo envase primario: Botella de HDPE con Tapa de Polietileno, además de los ya aprobados.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 45.183 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

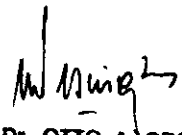
ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-019292-11-2

DISPOSICIÓN Nº

nc

0297


Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

